

AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ANEXO I



Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 2 de diciembre de 2019, por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz, y según lo establecido en la misma y en el Artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:

Se requiere a cada una de las entidades solicitantes indicadas en el Anexo 1 que se adjunta, para que en el **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Requerimiento en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, **subsanen su solicitud según las incidencias indicadas en el citado Anexo 1 y cuya descripción se detalla en el Anexo 2, teniéndoles, en caso contrario, por desistidos de su solicitud** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015 establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web indicada en el apartado 19.a) del Cuadro Resumen, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Dicha dirección (actualizada) es la siguiente:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/infraestructuras-agrarias/regadios>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.





La subsanación de la solicitud se presentará preferentemente, a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía o del Registro de la Delegación Territorial correspondiente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administración Común de las Administraciones Públicas.

La Jefa del Servicio de Promoción Rural

Fdo. electrónicamente: Eva María Ortega Jódar



FIRMADO POR	EVA MARIA ORTEGA JODAR	01/06/2020	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	64oxu684TH5AV2G5U49rte0PV0gsJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN PROPUESTO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN
SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO, EN EL MARCO DEL PDR ANDALUCÍA 2014-2020

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE BENEFICIARIO	TÍTULO DE LA INVERSIÓN	NIF	MOTIVO SUBSANACIÓN
AM-23-2019-001	COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DEL REALEJO	Proyecto para generación de energía fotovoltaica	G23052566	32, 33, 34, 49
AM-23-2019-002	COMUNIDAD DE REGANTES LAS TOSQUILLAS	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO COMUNIDAD REGANTES LAS TOSQUILLAS.	G23436181	8, 9, 36, 49
AM-23-2019-003	COMUNIDAD DE REGANTES VIA NUEVA	Disminución de la dependencia energética en la Comunidad de Regantes Vía Nueva	G23049232	36, 49
AM-23-2019-005	COMUNIDAD DE REGANTES LA TORRE CAMPILLO HIGUERUELA	Disminución de la dependencia energética en la C.R. La Torre Campillo Higuera mediante autoproducción de energía.	G23420961	37
AM-23-2019-006	COMUNIDAD DE REGANTES MANJON	Planta Solar Fotovoltaica de 0,3 MW . C.R. MANJÓN.	G23415706	8, 9, 49
M-23-2019-007	COMUNIDAD DE REGANTES LAS ALBAHACAS	Planta solar fotovoltaica de 0,56 mw albahacas.	G23330400	8, 9, 49
AM-23-2019-008	COMUNIDAD DE REGANTES TORAFE	Planta solar fotovoltaica de 0,5 mw	G23413537	8, 9, 49



torafe



FIRMADO POR	EVA MARIA ORTEGA JODAR	01/06/2020	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	64oxu684TH5AV2G5U49rte0PV0gsJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA
REVISIÓN DE CUMPLIMENTACIÓN LA SOLICITUD	
Opciones de convocatoria	
1	NO se ha señalado al menos una de las opciones de convocatoria (General / ITI Cádiz)
Datos de la entidad solicitante y del representante (APARTADO 1)	
2	NO se han cumplimentado en su totalidad los datos de identificación del solicitante: razón social y NIF
3	Existen ERRORES en los datos de identificación de la entidad solicitante
4	NO se han cumplimentado correctamente los datos de domicilio y contacto (teléfono y correo electrónico) de la entidad solicitante
5	NO se han cumplimentado en su totalidad los datos de identificación del representante: razón social y NIF
6	Se detectan ERRORES en los datos de identificación del representante
7	NO se han cumplimentado correctamente los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) del representante
Notificación electrónica (APARTADO 2)	
8	El solicitante NO marca la opción de notificación electrónica
9	El solicitante NO cumplimenta el correo electrónico para notificaciones
Datos bancarios (APARTADO 3)	
10	El solicitante NO ha cumplimentado el IBAN
11	El solicitante NO ha cumplimentado los datos de la entidad/sucursal bancaria
12	Existen ERRORES en los datos aportados de Dígito de Control IBAN/Banco/Sucursal/Dígito de Control/Número de cuenta
Declaraciones (APARTADO 4)	
13	La entidad solicitante NO ha marcado la casilla "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras"
14	NO señala que "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras"
15	NO marca la casilla en la que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
16	El solicitante NO ha marcado ninguna de las opciones: "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" o bien "Haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales"
17	El solicitante indica que ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, pero NO están recogidas con la fecha, importe y ente que la otorgó o al que se le solicitó
Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención (APARTADO 6)	
Tipo de inversión (APARTADO 6.1.1)	
18	NO se indica el importe de la inversión prevista para obras (Tipo de inversión A)



CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA
19	NO se ha definido la inversión prevista total
Resumen de las inversiones y/o gastos a realizar previstos (APARTADO 6.1.2)	
20	Para el total en el resumen de las inversiones, NO se han incluido los importes de Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA
21	El importe A) del APARTADO 6.1.1 NO coincide con la suma total del resumen de las inversiones y/o gastos a realizar previstos
22	La subvención correspondiente a la inversión en concepto de ejecución de obra (TOTAL 6.1.2 x H) NO alcanza el mínimo de 25.000 € previsto en las Bases Regulatoras
Descripción de la inversión (APARTADO 6.2)	
23	NO se cumplimenta correctamente el título de la Inversión
24	NO se cumplimenta la localidad de la Inversión
25	NO se cumplimenta correctamente la provincia de la inversión
26	NO se aporta una breve descripción de la actuación
27	NO se describen los objetivos que se pretenden conseguir con la actuación
28	Las actuaciones NO tienen como objetivo principal la disminución de la dependencia energética por el ahorro producido por la mejora tecnológica y por la producción de energía
Datos de la zona de riego (APARTADO 6.3)	
29	NO ha cumplimentado la información de la concesión de agua y su dotación en m ³ /ha y año
30	NO indica la superficie de la concesión (ha)
31	NO indica la antigüedad de las instalaciones
32	NO señala el consumo futuro de agua (m ³ /ha y año)
33	NO se indica el consumo actual eléctrico (kWh y año)
34	NO se indica el consumo futuro eléctrico (kWh y año)
35	El consumo futuro de agua (m ³ /ha y año) tras la actuación NO se ajusta a la dotación sobre la que se dispone de derechos y/o a compromisos de consumo máximo adquiridos en resoluciones de concesión de otras líneas de ayuda
36	El objetivo de ahorro energético planteado NO es igual o superior al 5% (% ahorro: consumo actual menos futuro, entre el actual, x100)
37	NO se ha cumplimentado correctamente la información de los integrantes de la entidad
Intensidad de la ayuda (APARTADO 6.4)	
38	NO se ha cumplimentado correctamente el Porcentaje Máximo de la Intensidad de la Ayuda (H), considerando lo señalado en el epígrafe G) y el ámbito de la actuación
Cuantía de la subvención (APARTADO 6.5)	
39	NO se ha definido el importe máximo de la subvención
Solicitud, lugar, fecha y firma (APARTADO 8)	
40	NO se indica el importe por el que solicita la concesión de subvención
REVISIÓN DE AUTOBAREMACIÓN	
49	La autobaremación propuesta en los epígrafes A y B NO es coherente con los consumos eléctricos actual y futuro proporcionados en el Apartado 6.3 de la solicitud
50	La autobaremación propuesta para el epígrafe C NO es coherente con la superficie de la concesión indicada en el Apartado 6.3 de la solicitud
51	Se detecta OTRO ERROR material en la autobaremación propuesta por la entidad solicitante en el apartado 6.3 de la solicitud, en base a los criterios de baremación del apartado 12.a) del cuadro





CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA
	resumen de la Orden de bases



FIRMADO POR	EVA MARIA ORTEGA JODAR	01/06/2020	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	64oxu684TH5AV2G5U49rte0PV0gsJG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	